



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2009 Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz"



Buenos Aires, 13 de agosto de 2009

VISTO la Resoluciones del Rectorado N°s. 684/2009, 773/2009, 927/2009, 961/2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se distribuyó crédito presupuestario a los efectos de agilizar la ejecución de los saldos de créditos con "afectación específica" no ejecutados al 31 de diciembre de 2008.

Que lo establecido en las mencionadas Resoluciones se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

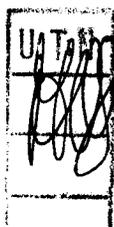
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resoluciones del Rectorado N°s. 684/2009, 773/2009, 927/2009, 961/2009, mediante las cuales se distribuyó crédito presupuestario a los efectos de agilizar la ejecución de los saldos de créditos con "afectación específica" no ejecutados al 31 de diciembre de 2008.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 784/2009



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ing. HÉCTOR CARLOS BROVTO
RECTOR